



<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>	
<b>Nombre de la regulación.</b>	
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	
<b>Ámbito de aplicación.</b>	
Federal	
<b>Fecha de expedición y/o publicación.</b>	<b>Fecha de vigencia (en caso de existir).</b>
30/05/2011	n/a
<b>Autoridad o autoridades que la emiten.</b>	
Legislatura Federal	
<b>Autoridad o autoridades que la aplican.</b>	
Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán Director del Sistema Municipal DIF Atlacomulco Mtro. David Fuentes Amador Coordinador Administrativo Atención a la Discapacidad del Sistema Municipal DIF Atlacomulco	
<b>Fecha en que ha sido actualizada.</b>	<b>Tipo de ordenamiento jurídico.</b>
06/01/2023	Ley Federal
<b>Índice de la regulación.</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Título</li><li>• Capitulo</li><li>• Artículo</li></ul>	
<b>Objeto de la regulación.</b>	
Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.	



<b>Materias, sectores y sujetos regulados.</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos regulados</b>
Social	Social y gubernamental	Personas con discapacidad e instituciones gubernamentales
<b>Otras regulaciones.</b>		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		
<b>Trámites y servicios relacionados con la regulación.</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de Credencial Nacional para personas con discapacidad (CRENAPED)</li><li>• Consulta médica general o pre valorador y/o consulta médica de especialidad en rehabilitación, para discapacidades temporales o permanentes</li><li>• Terapia física u ocupacional</li></ul>		
<b>Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación.</b>		
No Aplica		